



# DECRETO

**Expediente nº:** 765/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS ACONTRATAR EN EL PROGRAMA EMPLEA-T DENTRO DE LA LINEA 7: INCENTIVO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL POR PARTE DE CORPORACIONES LOCALES.**

Visto el Decreto 09/2025 de 09 de enero de 2025 en el que se aprueban las bases para la selección de las personas candidatas a contratar en el programa Emplea-T dentro de la línea 7: incentivo para el fomento del empleo de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del sistema nacional de garantía juvenil por parte de corporaciones locales.

Visto que en el punto 4. COMISION EVALUADORA DE SELECCIÓN se establece la composición de la comisión para el proceso selectivo.

Resultando que uno de los miembros designados inicialmente no podrá estar presente en el desarrollo del procedimiento, procede efectuar un nuevo nombramiento del tribunal.

De acuerdo con los antecedentes y consideraciones expuestas y en virtud de mis atribuciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.s, de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril y artículo 22 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 41.9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Designar la comisión evaluadora de selección para el programa EMPLEA-T, que estará constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** Don Manuel Bravo Izquierdo





**PRESIDENTE SUPLENTE:** Don José García García

**VOCALES:**

Doña Manuela Ceballos González

Don Juan Martín Jaén Aranda

Don José Manuel Contreras Ruiz

**VOCALES SUPLENTE:**

Doña Rocío García Cueva

Don Eduardo Soler

Don Álvaro Castillo Galán

**SECRETARIA:** Doña María del Pilar Pérez Guzmán

**SECRETARIA SUPLENTE:** Doña Inmaculada Contreras Pérez

Todos los miembros tendrán voz y voto.

**SEGUNDO.-** Se cita a todos los candidatos/as seleccionados previamente por el Servicio Andaluz de Empleo a la entrevista que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución a los interesados y publicación en el tablón de edictos y el portal de transparencia

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Así lo mandó y firma Alcaldía o Concejalia delegada y por la Secretaria para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones

En Castillo de Locubín, a fecha de firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

